

FORMULARIO DE POSTULACIÓN DE PROYECTO A CONCURSOS LEY 18.450

Región	IV	Comuna	Ovalle	Concurso N°	10-2012	Grupo/Lote	A
				Código proyecto/Idproyecto	46090	Aporte %	25,10

Antecedentes del(los) Solicitante(s)		
Nombre	Tipo de Beneficiario	Rut
1 Compañía Minera Potrerillos Limitada	Pequeño Emprearío Agrícola	
2 Diomedes Primitivo Cruz Solorzano	Pequeño Productor Agrícola	
Dirección: ⁽¹⁾		
Fono:		
Domicilio:		
		Ciudad: Ovalle

Representante (si corresponde)	
Nombre:	Rut
Diomedes Primitivo Cruz Solorzano	
Nombre:	
Dirección: ⁽¹⁾	
Fono:	
Domicilio:	
Ciudad: Ovalle	

Antecedentes del(los) Predio(s)		gravámenes			
N°	Nombre	Rol	Fojas	N°	Año
1	Lote Dos A-2, de la subdivisión del Lote Dos A del Saldo del Lote N° 2, ubicado en Llanos de la Chimba	484-7	2525	1867	2011
2	Saldo o Resto del Lote N°1 ubicado en los Llanos de La Chimba	484-2	2114	1974	2008
3	Parcela 98 A de la división de un predio ubicado en La Chimba	484-212	2116	1976	2008
4	Parcela 98 C de la división de un predio ubicado en La Chimba	484-213	2117	1977	2008
5	Lote 2 C, de la subdivisión del resto o saldo del Lote N° 2 del predio Las Mollacas	484-112	2118 vta	1979	2008

Antecedentes Hídricos ⁽²⁾		Disponibilidad		Registro de Propiedad		
N°	Fuente del Recurso	Cant.	Unid.	Fojas	N°	Año
1	Embalse Cogotí	14	acc	164	222	2011
2	Embalse Cogotí	10	acc	296 vta	321	2007
3	Pozo Inscrito agua subterráneas	19,3	l/s	13 vta	19	2011

Requerimiento de servidumbres, permisos y autorizaciones							
Servidumbres				Permisos o Autorizaciones			
Tránsito	No	Dirección de Vialidad (MOP)	No	Dirección General de Aguas	Cambio punto captación	No	CONAF
Tendido eléctrico	No	Ferrocarriles	No		Construcción de bocatoma	No	SAG
Acueducto	No	Municipalidades	No		Modificación de bocatoma	No	CONAMA
Alcantarillado	No	Defensas Fluviales (DOH)	No		Unificación de bocatomas	No	
Otra servidumbre (especificar):		Otro permiso o autorización (especificar):					

Ley de Transparencia (SI/NO) ⁽³⁾	No
---	----

Antecedentes del Proyecto			
Nombre Proyecto: ⁽⁴⁾	Construcción de Embalse de Regulación Corta en Lote Dos A-2, Resto del Lote N°1, Parcela 98 A, Parcela 98 C todos ubicados en La Chimba y Lote 2 C de la división del predio Las Mollacas.	N° beneficiarios	2
Superficie física (ha)	93,99	Cultivo ⁽⁵⁾	Nogales
Superficie nuevo Riego (ha) o Drenada (ha)	12,91	Costo Total U.F.	2.214,35
Superficie Equivalente de Nuevo Riego (ha)	0,00	El proyecto cuenta con financiamiento?	No
Proyecto colectivo (SI/NO)	SI	Seleccione Institución	Tipo financiamiento
			Declaración jurada responsabilidad solidaria (SI/NO) ⁽⁷⁾
			SI

Antecedentes del Consultor	
Nombre	Consultoria Estudios y Proyectos de Riego del Sur Limitada
Fono:	
Declaración Jurada Consultor (SI/NO) ⁽⁶⁾	SI

Proyecto Repostulado	
Este proyecto se presenta en calidad de Repostulado (No Seleccionado)?	No
Variación circunstancias del proyecto (SI/NO) ⁽¹⁾	
Señalar el o los concursos en los que ha postulado anteriormente y/o las postulaciones simultáneas a este concurso:	
Postulaciones anteriores:	
Postulaciones simultáneas:	

Inicio Anticipado	
No	me acojo al inicio anticipado de obras señalada
en el	
Indicar fecha de inicio de obras:	

(1) Debe señalar solamente 1 dirección postal del solicitante y NO la del consultor

(2) Para proyectos de Riego

(3) Autorización en que tanto solicitante como consultor facultan a la Comisión Nacional de Riego para entregar de forma total o parcial copia de la información del proyecto, conforme artículo 21° N° 2 de la Ley N° 20.285 sobre transparencia de la función pública y acceso a la información de la Administración del Estado que señala: "Las únicas causales de secreto o reserva en cuya virtud se podrá denegar total o parcialmente el acceso a la información son cuando su publicidad, comunicación o conocimiento afecte los derechos de las personas, particularmente tratándose de su seguridad, su salud, la esfera de su vida privada o derechos de carácter comercial o económico".

(4) Debe indicar las obra(s) por ejemplo: Instalación de sistema de riego por goteo en Parcela N°35 Proyecto Parcelación Los Sauces; Construcción de revestimiento de canal Los Patos y construcción de bocatoma.

(5) Los postulantes de un proyecto colectivo se hacen responsables del cumplimiento de la Ley N° 18.450, su Reglamento y en especial, de la ejecución, mantención y operación del proyecto presentado de acuerdo a lo señalado en el Reglamento de La Ley N° 18.450 en su Art. 11 letra h) inciso 2°.

(6) El consultor declara que él o los profesionales que conforman la consultora NO prestan servicios en instituciones o entidades del sector agrícola de la Administración Pública (funcionarios de planta, contrata u honorarios), así como que el consultor o sus socios NO prestan servicios al Estado (planta, contrato u honorarios), cuya participación sea igual o superior al 10 % del capital social, posean parentesco (hasta el 3er. grado de consanguinidad y 2° de afinidad inclusive) o vínculo patrimonial con funcionarios/as de la CNR que

(7) Respecto de la titularidad del predio y/o de los derechos de aguas y/o el poder de representación, si ha variado debe adjuntar la documentación correspondiente. Asimismo, da fe que está en conocimiento del proyecto técnico presentado y cuenta con una copia de éste.